

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022**

C. IGNACIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS
Síndico Municipal y Titular del Órgano Interno de Control

P R E S E N T E.-

Por este conducto y en seguimiento a lo dispuesto en los ordenamientos legales vigentes, envío en tiempo y forma para su conocimiento, tal y como lo establece el Artículo 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, bajo el siguiente esquema:

ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción III, de la Ley de Adquisiciones Estatal y como parte de los trabajos para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 remite a esta instancia, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, para ese ejercicio fiscal, que asciende a la cantidad de \$17'866,280.00 M.N. (Diecisiete Millones Ochocientos Sesenta y seis Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)

El Programa Anual comprende el proyecto de compras correspondiente al ejercicio presupuestal de 2022, específicamente a lo presupuestado para los capítulos 2000.- Materiales y Suministros; 3000.- Servicios Generales; y 5000.- Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles, del Clasificador por Objeto del Gasto, del Tipo de Gasto 1.- Gasto corriente y 2.- Gasto de Capital, ambos Clasificadores emitidos en cumplimiento a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para la elaboración de este documento se realizaron diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de la composición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por objeto de gastos y funcionalidad, además de su comportamiento histórico.

Cabe señalar que el R. Ayuntamiento del Municipio de Doctor González, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada en el mes de noviembre del año 2021 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$45'089,213.88 M.N. (Cuarenta y Cinco Millones Ochenta y nueve Mil Doscientos Trece Pesos 88/100 M.N.), sin incluir financiamiento, mismo que representa el techo financiero al que deberá ajustarse el presupuesto de Egresos del mismo ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se desprende que el Programa Anual de Adquisiciones representa el 39.6% de los recursos disponibles para ejercer durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos por parte del R. Ayuntamiento.

MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción V, 10, 12, 15 fracción III y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, se presenta para su conocimiento las cifras anuales que comprenden el Programa, integradas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto del Municipio de la manera siguiente:

MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EJERCICIO FISCAL 2022

COG	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE ANUAL
21101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	472,934.00
21501	MATERIAL DE IMPRENTA	55,406.00
21601	ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	262,316.00
22101	CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL PERSONAL	477,612.00
22102	GASTOS DE CAFETERIA	31,874.00
24101	ASFALTO	237,916.00
24201	MATERIAL DE CONSTRUCCION	92,191.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	829,132.00
24901	MATERIAL DE PLOMERIA	26,741.00
24902	SEÑALAMIENTOS VIALES	32,172.00
24903	PINTURA	45,910.00
25201	FERTILIZANTES Y GERMICIDAS	12,906.00
26101	GASOLINA	2,621,169.00
26102	DIESEL	52,281.00
26103	GAS L.P	126,309.00
27101	UNIFORMES	337,789.00
27301	MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS	35,301.00
29101	HERRAMIENTAS	29,127.00
29601	REFACCIONES	130,967.00
29602	LLANTAS	98,572.00
31101	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	1,141,231.00
31102	ALUMBRADO PUBLICO	2,091,926.00
31301	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	473,351.00

31401	SERVICIO TELEFONICO	173,632.00
32201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	75,866.00
32302	SISTEMA DE COMPUTO	805,745.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,628.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	99,391.00
33301	ASESORIAS	104,565.00
33401	CAPACITACIÓN A SEGURIDAD PUBLICA	346,050.00
33402	CAPACITACIÓN SIPINNA	30,074.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	26,344.00
34501	SEGUROS DE VEHICULOS	148,060.00
34701	FLETES	19,539.00
35101	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	150,819.00
35102	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	59,001.00
35103	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO	902,689.00
35104	MANTENIMIENTO DE CORDONES DE BANQU	1,363.00
35105	MANTENIMIENTOS PARQUES, JARDINES Y	149,594.00
35106	MANTENIMIENTO DE EDIF PUB	1,002,614.00
35107	MANTENIMIENTO A CENTROS DEPORTIVOS	102,828.00
35108	MANTENIMIENTO DE CENTRO RECREATIVO	2,296.00
35109	MANTENIMIENTO DE PANTEONES	128,844.00
35201	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	14,663.00
35301	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	9,645.00
35501	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	894,929.00
35502	ENDEREZADO Y PINTURA DE VEHICULOS	4,290.00
35503	LAVADO Y ENGRASADO	60.00
35701	MANTENIMIENTO DE APARATOS CLIMATIZ	76,679.00
36101	RADIO, PRENSA Y TELEVISION	91,695.00
37501	GASTOS DE VIAJE	20,107.00
37502	HOSPEDAJE	21,757.00
38201	EVENTOS CÍVICOS	468,178.00
38202	DIA DEL NIÑO	17,694.00
38203	DIA DE LAS MADRES	81,238.00
38204	DÍA DEL PADRE	7,605.00
38205	DIA DEL MAESTRO	64,347.00
38206	POSADAS NAVIDENAS	71,614.00
38207	FIESTAS PATRIAS	17,694.00
38208	FESTEJOS PATRONALES (FERIAS)	3,488.00
38209	EVENTOS CULTURALES	42,852.00
38210	PROGRAMAS ASISTENCIALES AL DIF	437,515.00
38211	FOMENTO AL DEPORTE ENTRENADORES	53,278.00
38212	GRADUACIONES	105.00
38213	GASTOS DE REFORESTACIÓN	64,892.00
38215	EVENTOS DEPORTIVOS	20,911.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACION	165,788.00
38502	ATENCIONES A COMUNIDADES	149,754.00
39201	REFRENDOS, PLACAS Y TENENCIAS	33,677.00

39801	IMPUESTO SOBRE NOMINA	325,759.00
51101	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	49,999.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO	99,999.00
51901	MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO	199,995.00
53101	EQUIPO MEDICO	99,999.00
54101	EQUIPO DE TRANSPORTE	199,999.00
TOTAL		17,866,280.00

CONSIDERACIONES

1. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, se armoniza e integra en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.
2. En la ejecución del gasto público, las Dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán de considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, por lo que, si alguna Prioridad del gasto cambia al momento de su aprobación, deberá ajustarse el Programa en ese mismo sentido, vigilando siempre el cumplimiento de sus compromisos, objetivos y metas asignadas, de acuerdo a la ejecución de las actividades por área o Unidad Administrativa.
3. El ejercicio del Presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base a lo siguiente:
 - a) Priorizar la asignación de recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
 - b) Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
 - c) Afianzar un presupuesto basado en resultados.
4. La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal garantiza que todas las asignaciones presupuestarias del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cumplan con las disposiciones, requisitos, y disponibilidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
5. El Área de Compras, presentará a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al siguiente desglose:

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 10 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la calendarización del Programa Anual se ajustará a las necesidades de las Unidades Administrativas de acuerdo a las Prioridades del Gasto y a los Programas y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que se constituyen en los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022.

TERCERO.- Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean obligaciones de contratación alguna para el Municipio de Doctor González, Nuevo León y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

CUARTO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial del Municipio y en la Tabla de Avisos del R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE:

Doctor González, Nuevo León, a 17 de Diciembre de 2021


C. Miguel Ángel Gutiérrez Chavarría
Tesorero Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL
DOCTOR GONZÁLEZ N.L.
2021-2024